



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
**FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**  
**SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD**



SESION No 011-2021

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD  
DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN  
LUIS GONZAGA"**

**FECHA: 26 DE MARZO DEL 2021**

En la Ciudad de Ica, a los Veintiseis días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiuno, siendo las 7.00 p.m., a través de videoconferencia se realiza la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", de acuerdo a la Convocatoria efectuada conforme a Ley; y, asumiendo su función de Secretaria del Consejo de Facultad, la Abogada Rosalina Elida Vásquez Lavarello.

De acuerdo a lo señalado en la normatividad vigente se procede a pasar lista a los señores integrantes del Consejo de Facultad, con la finalidad de verificar la existencia del Quórum Reglamentario de acuerdo a lo estipulado en la Ley Universitaria y el Estatuto Universitario, habiendo respondido al listado y registrado su asistencia:

**DECANA:** Dra. FRANCISCA MARTHA GARCIA WONG

**DOCENTES:** Dr. HURTADO GAMERO Víctor Manuel, Dra. VALENZUELA HERRERA Rita Lucy, Dra. KLINAR DE CHANLLIO Carmen Silvia, Dra. PALOMINO JURADO Olga Tania, Dr. QUISPE SANCHEZ Carlos Vicente, Dra. MORI DE BERNAL Teodosia, Q.F. PALACIOS HERNANDEZ Ada Lucia; MOZO PARVINA Juan Pablo.

**ESTUDIANTES:** HERNANDEZ GONZALES María Gesabell.

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (10 Asistentes), con derecho a voto: 09 Docentes y 01 estudiante; Se dió inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad para tratar la siguiente Agenda:

**1.- ACLARAR LA RESOLUCION DE CREACION DEL PROGRAMA DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

**Dra. Francisca Martha García Wong – Decana de la Facultad, comparte**



pantalla y muestra una **Resolución N°152-70 de fecha 21 de Abril de 1970**, donde se crea primeramente los Departamentos, están las Direcciones de programa de estudios generales, los programas académicos, está el Programa Académico de Farmacia. Después hay otra **Resolución. N° 133 de fecha 21 de Junio de 1,963**, donde las Escuelas Profesionales, cambian a Facultades aquí era Escuela de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". De acuerdo a la CONUP.

**EL PLENO DEL CONSEJO DE FACULTAD**, acuerda proponer al Consejo Universitario la siguiente aclaración: Qué la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" fué creada mediante Resolución Rectoral N°133 de fecha 21 de Junio de 1963, y ofrece la carrera profesional de Farmacia y Bioquímica, que a la fecha conduce al Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica y Título Profesional de Químico Farmacéutico, siendo la Modalidad de Estudios Presencial, con Sede en el Campus Universitario, según se detalla en el anexo que forma parte integrante de la presente Resolución. Elevar la presente Resolución al Consejo Universitario, para los fines pertinentes.

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor	:	10
En Contra	:	00
Abstención	:	00

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

#### **2.- RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE**

**Dra. Francisca Martha García Wong** – Decana de la Facultad, el Primer Concurso que se realizó solo se propuso el contrato para el Semestre 2020-I, los tres (03) primeros Docentes que ingresaron ya se les venció sus contratos, nos piden como requisito que deben presentar su solicitud para la renovación de su contrato para el Semestre Académico 2020-II, una declaración jurada de no tener antecedentes judiciales ni deudas alimentarias, su calificación que han obtenido de los estudiantes; los tres Docentes han tenido buena calificación de los estudiantes; los Directores de Departamentos han tomado la decisión de pasar su notas y que si, se les necesita.

**El Consejo de Facultad en pleno**, toma conocimiento de las solicitudes de renovación de Contrato Docente, para el Semestre 2020



– II de la Facultad de Farmacia y Bioquímica Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de los siguientes Docentes:

- 1.- García Muñoz, Eleuterio Juan
- 2.- Díaz Sánchez, Luis Alberto
- 3.- Benavente Bevilacqua, Carlos Manuel

Se somete a votación y se obtiene el siguiente resultado:

A favor	:	10
En Contra	:	00
Abstención	:	00

### **APROBADO POR UNANIMIDAD**

Siendo las 8.33 p.m. del día Veintiséis de Marzo del 2021, se da por culminada la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.

<p><b>Abog. ROSALINA E. VASQUEZ LAVARELLO</b> <b>SECRETARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD</b></p>
---

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"  
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA  
  
Dra. Francisca M. García Wong  
DECANA